

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18706 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número apertura sección 538.05/2013 referente al concursado José Antonio Bonilla Valverde, por auto de fecha 13/05/14 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal.

Almería, 14 de mayo de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140026186-1